



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Encuesta de Alojamiento y Gasto en Feriados Nacionales
Institución responsable	Ministerio de Turismo – MINTUR
Objetivo de la operación estadística	La medición del gasto turístico y de los principales indicadores hoteleros en los feriados nacionales, tiene por objeto cuantificar de manera aproximada la demanda de turismo interno o receptor, además de conocer la importancia económica del sector en estos períodos determinados, a partir del gasto efectuado.
Unidad de análisis	Establecimientos
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional b. Provincial
Tipo de operación estadística	Encuesta
Sector o tema	2.4.5. Turismo
Principales variables	Información sobre los visitantes: a. Check – in nacionales / extranjeros b. Pernoctaciones Información sobre los establecimientos: a. Habitaciones disponibles b. Habitaciones ocupadas c. Tarifa del establecimiento d. Tipo de tarifa e. Categoría del establecimiento f. Provincia
Productos estadísticos	a. Presentación de principales resultados b. Tabulados y series históricas c. Bases de datos del periodo vigente d. Sintaxis e. Metodología de la encuesta f. Manuales g. Fichas de indicadores
Periodicidad de la recolección	Feriados nacionales
Disponibilidad de la información	2015 - 2024
Periodicidad de la difusión	Durante los feriados nacionales
Fecha de difusión de resultados	Cuatro días laborables después de terminado el feriado nacional correspondiente
Periodo de referencia	Feriado anterior
Medios de difusión	a. Página Web b. Redes Sociales



<p>Nombre de la operación estadística</p>	<p>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025</p> <p>Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. Meta 5.4.1: Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta 8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo. Meta 14.7: De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.</p> <p>c. Decreto Ejecutivo No. 1162 (Registro Oficial 709, 23-V-2012)</p>
<p>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>2 de abril de 2015</p>